



N. 0.749.022

28

En el pueblo de San Lúirico de Carrara, á los diez y
ocho dias del mes de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y siete. Reunidos en la casa capitular para
celebrar sesion ordinaria, los señores que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Gili, dicho señor en vista de no haber concurrido
numero suficiente de señores concejales para poder
tomar acuerdo, declaró levantada la sesion en senti-
do negativo, firmando este acta de que certifico.

H. Alcalde

H. Secretario

Jaime Gili

Luis Guisasa



En el pueblo de San Lúirico de Carrara, á los
veinte y nueve dias del mes de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y siete. Reunidos en la casa capitular para
celebrar sesion extraordinaria, los señores de
Ayuntamiento que al margen van anotados previa la
segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Jaime Gili, dicho señor, dados con efecto las
ocho de la noche, hora señalada para celebrar esta se-
sion, la declaró abierta con la lectura del acta de la

X

anterior, que fué aprobada y acto seguido dispuso
cuenta de una demanda interpuesta contra este
Ayuntamiento por D. Jaime Peña y Molina, veci-
no de Madrid, ante el juzgado de 1.^a instancia
de este distrito, por razón del procedimiento de
apremio que se sigue contra el ex-alcalde, D.
Juan Peña y Jaime, por los descubiertos en que se
encuentra con la Hacienda, en concepto de consu-
mos.

Entrados los señores Concejales de lo manifes-
tado por su Presidente, por unanimidad se
acuerda y faculta a los señores Alcalde y Regidor
Síndico para que comparezcan en los autos res-
pectivos a defender el derecho del Ayuntamiento.
En este estado el Sr. Presidente dió por termi-
nada la sesión firmando con los señores Con-
cejales que se hallan presentes, de todo lo cual
como Secretario certifico.



Jaime Gil

Quirico Lóiz

Juan Ballue

Juan Quintanilla

Secretario

Juan Cordero